

ORDENANZA Nro. 2.101

=====

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1ro.- Declarase de interes municipal la competencia de Enduro denominada TRANS-RIOJA, que se llevara a cabo los dias 20 y 21 de Junio organizada por la Asociacion Riojana de Enduro y fiscalizada por la Asociacion Tucumana de Enduro y Rescate, dicho evento se llevara a cabo en nuestra ciudad.

ARTICULO 2do.- Comuniquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial Municipal y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los diez dias del mes de Junio de mil novecientos noventa y dos. Proyecto presentado por el Concejal Luis BORDON.

Firmado: ANTONIO JOSE TURBAY -Presidente-
NELSO DEL R. LUCERO -Secretario Deliberativo-

a.d.